



MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL SECRETARIA DE TRABAJO

Resolución N° 1192/2014

Bs. As., 1/8/2014

VISTO el Expediente N° 1-2015-1626154/14 del Registro del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, el Decreto N° 1.693 del 5 de noviembre de 2009, la Resolución del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL N° 935 del 8 de septiembre de 2010, la Resolución de la SECRETARIA DE TRABAJO N° 2.076 del 27 de diciembre de 2012, la Disposición de la Dirección de Regulación del Sistema Nacional Integrado de Venta y Distribución de Diario, Revistas y Afines N° 1 de fecha 30 de mayo de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 1.693 de fecha 5 de noviembre de 2009 se estableció el mantenimiento del régimen de libre competencia en la materia de venta y distribución de diarios y revistas sin otras restricciones que aquellas destinadas a garantizar la efectiva tutela de los derechos laborales, sociales y sindicales involucrados, especialmente en aquellos aspectos vinculados al régimen laboral de los trabajadores vendedores de diarios, revistas y afines preservando su estabilidad y el derecho de parada y/o reparto y su prioridad en la distribución, venta y entrega de las publicaciones en los ámbitos oportunamente reconocidos.

Que la Resolución del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL N° 935 de fecha 8 de septiembre de 2010 establece el régimen mediante el cual deberán registrarse los titulares del derecho de parada y/o reparto de venta y/o entregas de diarios, revistas y afines, suscripciones, publicaciones gratuitas y prestaciones a la comunidad.

Que por Resolución SECRETARIA DE TRABAJO N° 2.076 de fecha 27 de diciembre de 2012, la Dirección de Regulación del Sistema Nacional Integrado de Venta y Distribución de Diarios, Revistas y Afines podrá por excepción, impulsar el reconocimiento del derecho de parada cuando circunstancias especiales o particulares así lo ameriten, previa acreditación del derecho que se invoca.

Que la Disposición de la Dirección de Regulación del Sistema Nacional Integrado de Venta y Distribución de Diario, Revistas y Afines N° 1 de fecha 30 de mayo de 2013 determina que toda persona de existencia física que se encuentre en posesión de una parada y/o reparto de diarios, revistas y afines y ejerza personalmente la actividad de vendedor fuera de la órbita del Área Metropolitana de Buenos Aires y la Ciudad de Córdoba, podrá solicitar el reconocimiento del derecho a la parada y/o reparto de venta de diarios y revistas, e inscripción en el registro cumplimentando los recaudos que la misma establece, debiendo presentar el formulario de convocatoria de inscripción y acreditar la efectiva posesión.

Que obran en el expediente las solicitudes de inscripción de vendedores certificadas por el Sindicato de



Vendedores de Diarios de la provincia de Chaco, Certificado del Sindicato de los vendedores solicitantes, acreditando la efectiva posesión de la parada y/o reparto y el ejercicio personal de la actividad conforme los términos del Artículo 4° de la Disposición citada.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 2, de la Resolución del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL N° 935 de fecha 8 de septiembre de 2010.

Por ello,

LA SECRETARIA
DE TRABAJO
RESUELVE:

ARTICULO 1° — Reconócese e inscribase como titulares de derecho de parada de venta y/o reparto de diarios, revistas y afines a las personas mencionadas conforme los datos descriptos en el Anexo, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2° — Dése intervención a la Dirección de Regulación del Sistema Nacional Integrado de Venta y Distribución de Diarios, Revistas y Afines para que dé cumplimiento a la inscripción dispuesta en el artículo primero de la presente y proceda a extender el certificado correspondiente.

ARTICULO 3° — Regístrese, notifíquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Dra. NOEMI RIAL, Secretaria de Trabajo.

ANEXO





Apellido	Nombre	Nº de Credencial	Coligación	M.L.	Ubicación de la Parcela	Frente al Nº	Ciudad	Localidad	Reparto S/N
Pascual	Aldo Juan	01-25281954-CHACO	No	25.281.954	No Posee	S/N	Chaco	Chaco	Rep Zonal
Basari	Eduardo Victor	01-17369683-CHACO	No	17.369.683	Juan B Justo y Las Herrerías	S/N	Chaco	Chaco	Rep Zonal
González	Lázaro	01-16188699-CHACO	No	16.188.699	No Posee	S/N	Chaco	Chaco	Rep Zonal
Caja	Eliaco David	01-17016434-CHACO	No	17.016.434	No Posee	S/N	Chaco	Chaco	Rep Zonal
Alarcón	Juan Héctor	01-07919355-CHACO	No	07.919.355	Yrigoyen	510	Chaco	Chaco	Rep Zonal
Flores	Oiga Beatriz	01-11202372-CHACO	No	11.202.372	No Posee	S/N	Chaco	Chaco	Rep Zonal
Torres	Mártires	01-13591310-CHACO	No	13.991.310	No Posee	S/N	Chaco	Chaco	Rep Zonal
Frotes	Rosa Aurora	01-11553689-CHACO	No	11.553.689	Mz 37 Pto 3 Provincias Unidas	S/N	Chaco	Chaco	Rep Zonal
Cáceres	Carlos Argentino	01-11058221-CHACO	No	11.058.221	9 de Julio e Italia	90	Chaco	Chaco	Rep Zonal
Gómez	Raúl Oscar	01-14227283-CHACO	No	14.227.283	French	S/N	Chaco	Chaco	Rep Zonal
Devesa	Pablo Javier	01-37857249-CHACO	No	37.857.249	25 de Mayo y Vedía	S/N	Chaco	Chaco	Rep Zonal
Ravarotto	Rodrigo Rubén	01-24696165-CHACO	No	24.696.165	No Posee	30	Chaco	Chaco	Rep Zonal
Jara	Cirio Nésario	01-13592328-CHACO	No	13.592.328	No posee	S/N	Chaco	Chaco	Rep Zonal
Mieroz	Sara Argentina	01-10335411-CHACO	No	10.335.411	Juan B Justo	S/N	Chaco	Chaco	Rep Zonal
Maldonado	Rubén	01-22687322-CHACO	No	22.687.322	Calle 8 y 25 de Mayo	S/N	Chaco	Chaco	Rep Zonal
Fernández	José Darío	01-26521280-CHACO	No	26.521.280	No Posee	S/N	Chaco	Chaco	Rep Zonal
Prieto Pirogine	Emanuel	01-27410853-CHACO	No	27.410.853	Avenida Wilde	S/N	Chaco	Chaco	Rep Zonal
Maza	María Florencia	01-42747247-CHACO	No	42.747.247	25 de Mayo y calle 7	S/N	Chaco	Chaco	Rep Zonal
Fernández	Miguel José Luis	01-12104094-CHACO	No	12.104.094	López y Planes esq Brown	S/N	Chaco	Chaco	Rep Zonal
Rodríguez	Oscar Alberto	01-17190571-CHACO	No	17.190.571	No Posee	5	Chaco	Chaco	Rep Zonal





Meza	Daniel Alberto	01-14227859-CHACO	No	14.227.859	Wilde y Marcelo T de Alvear	S/N	Chaco	Chaco	Rep Zonal
Quintana	Zulema	01-14779019-CHACO	No	14.779.019	Sarmiento y Calle 3	S/N	Chaco	Chaco	Rep Zonal
Perez	Lazaro	01-18365625-CHACO	No	18.365.625	Laprida y Sarmiento	S/N	Chaco	Chaco	Rep Zonal
Esquivel	Deifina Petrona	01-13582641-CHACO	No	13.582.641	Ameghino y San Lorenzo	S/N	Chaco	Chaco	Rep Zonal
Fernandez	Ana Maria	01-11406482-CHACO	No	11.406.482	Yrigoyen	S/N	Chaco	Chaco	Rep Zonal
Velazquez	Ramón Miguelino	01-14456226-CHACO	No	14.496.224	No Posee	125	Chaco	Chaco	Rep Zonal
Riquelme	Miguel Angel	01-22330287-CHACO	No	22.330.287	No Posee	S/N	Chaco	Chaco	Rep Zonal
Gómez	Gustavo Ezoguel	01-24457615-CHACO	No	24.457.615	No Posee	S/N	Chaco	Chaco	Rep Zonal
Valdez	Victor Hugo	01-07808932-CHACO	No	07.808.932	No Posee	S/N	Chaco	Chaco	Rep Zonal
Vega	Abel Rodolfo	01-12242494-CHACO	No	12.242.494	No Posee	S/N	Chaco	Chaco	Rep Zonal
Martinez	Mirta Alicia	01-17897498-CHACO	No	17.897.499	26 de Mayo	510	Chaco	Chaco	Rep Zonal
Ramirez	José	01-13719704-CHACO	No	13.719.704	No Posee	S/N	Chaco	Chaco	Rep Zonal

e. 07/08/2014 N° 56141/14 v. 07/08/2014

Fecha de publicacion: 07/08/2014

